



01
(enero)
0-1907

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

03/05/09
Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, VICTOR DANIEL BARUA M., con C. I. N° 1674 654, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel

Victor Daniel Barua Mosquera

Nombres y apellidos del declarante

03/05/09

Fecha

Pág. 1 de 4

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE N.º:	6357
Comodín de Tope:	SCCimº)
FECHAS:	30 JUL 2009
Encargada/o:	Jmg

Exte: 6857/09 - 0.1908
30/01/09

02
(det)

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
03	05	2009

1. DATOS PERSONALES

Apellidos BARUA MOSQUEDA	Nombres VICTOR DANIEL	Fecha y Lugar de Nacimiento GRAL. ARTIGAS 19/04/76
Nacionalidad PARAGUAYO	Estado Civil <input checked="" type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input type="checkbox"/> Viudo	C.I. N° (*) 1674654
Separado <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Union de Hecho <input type="checkbox"/>	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>	R.U.C. N°
Grado Académico Primario	Secundario	Título Profesional ECONOMISTA
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)
Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos	C.I. N° (*)	Fecha de Nacimiento
		Institución en la que Estudia
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad		

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Tipo de Funcionario (*) Superior <input checked="" type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otro	
Cargo o Función(**) DIRECTOR FINANCIERO		
Fecha de Ingreso 27/04/2009	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha Decreto N° 1912 - 27/04/2009	Remunerac. Actual 10010136
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.	
Cargo o Función(**)	Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.	

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA				
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE				
1	BNF	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos
2				
3				
4				
5				
CUENTAS A COBRAR				
CUENTAS VARIAS A COBRAR				7.000.000
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)				
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**) Valor de Const.
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
Sub Total				

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA

Nombres y apellidos del declarante

03/05/09

Fecha

Barua Pág. 2 de 4

- 0-1909

03
(Fres)

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°		Fecha		
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE	
1 COCHE	TOYOTA	COROLLA			35.000.000	
2						
3						
4						
5						
GANADO - MARCA	VACUNOS	EQUINOS	OVINOS	OTROS		
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
—	—	—	—	—	—	
ACCIONES / INVERSIONES						
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)					15.000.000	
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)					7.000.000	
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS					2.000.000	
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO					59.000.000	

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE	
Institución o Empresa - Créditos			A 1 año	Más de 1 Año	IMPORTE
—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	
—	—	—	—	—	
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO			—	—	

3.3. RESUMEN (*)		
TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO NETO
59.000.000	- 0 -	59.000.000

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES					IMPORTE
Casa Propia		Alquileres		Expensas y otros	200.000 =
Servicios Básicos:					
Agua	Luz	Teléfono		Recolec. Bas.	200.000 =
Otros:					1.000.000 =
Cable	Seguridad	Celulares		Combustible	1.000.000 =
Manten. de Vehículos		Alimentación			300.000 =
Arrendamiento:					
Empresas	Act. Agrícola	Maquinarias	Inmuebles	Sub Total	2.700.000 =

VICTOR DANIEL BARUA Mosqueda

Nombres y apellidos del declarante

03/05/09

Fecha

Firma

[Signature]

Ag. 1 de 4

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

• 8. 1910

of
the
(existing)

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	10.010.136
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
TOTAL INGRESOS	10.010.136

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

**CERTIFICACIÓN DE FIRMA
POR ESCRIBANÍA PÚBLICA**



PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:
DETALLE	VALOR Q

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

DETALLE

VALOR Q

VICTOR DANIEL BARUA Mosquedá

Nombres y apellidos del declarante

03/05/09

Fecha

17

irma